FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 23/2016 *de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE*, para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día martes veinte y ocho (28) de junio del año dos mil diez y seis (2016), siendo las siete horas y treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1	MOLMAN S.A.	Gs. 4.934.050.-	1 al 10

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 45/2016, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 1 de julio del año dos mil diez y seis, en el local, salón de actos de Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 229/16 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 17 de mayo de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

PRESIDENTE : GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO : Tte 1° Int JORGE LOPEZ INGIS.
MIEMBROS : My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
: Tte JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
: VSgto 1° Cab. DOMINGO GUZMAN ROJAS.

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int

Fatima P. Acosta
Tte JM

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° "**MÉTODO DE EVALUACIÓN"** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	MOLMAN S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE

Domingo Rojas
VSgto. Cab.

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta presentada por el oferente; MOLMAN S.A., cumple** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

3.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:		
Ítems	**DESCRIPCIÓN**	**MOLMAN S.A.**
1	Formulario de la Oferta	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de la Oferta (DD.JJ)	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
4	Fotocopia simple Cedula Tributaria RUC	Cumple
5	Poder del representante	Cumple
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
7	DD.JJ. del **Art. 40 y Art. 20** de la Ley 2051/03	Cumple
8	DD.JJ. Res. DNCP N° 941/2010 **de menores**	Cumple
9	Fotocopia simple de la última declaración de **IVA;**	No Cumple
10	Fotocopia simple del pago del Impuesto a la **Renta;**	No Cumple
11	Fotocopia simple Certificado de **Cumplimiento Tributario**	Cumple
12	Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	No Cumple
13	Información del Oferente (Formulario 10)	No Cumple
14	Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	No Cumple
15	Copia de contratos y/o facturaciones	No Cumple
16	Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple
17	Balance General de los 2 últimos años(2013 y 2014)	No Cumple
18	Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC	No Cumple
19	Certificado de buen cumplimiento de contratos	No Cumple
20	Certificado de Origen Nacional	No Cumple
21	Copia de Adendas	Cumple
22	**SIPE Nº:**	1.406.131
	FECHA:	27/06/2016

Conforme se muestra en el cuadro precedente se han solicitado documentos a la Empresa **oferente;** conforme a la siguiente lista.

Oferente: MOLMAN S.A.

- Fotocopia simple de la última declaración de IVA.
- Fotocopia simple del pago del impuesto a la renta.
- Información financiera del Oferente (Formulario 9).
- Copia de la cedula de identidad del firmante.
- Copia del Acta de constitución y del Estatuto social.
- Acta de la asamblea general.
- Información del Oferente (Formulario 10).
- Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- Copia de contratos y/o facturaciones.
- Balance General de los 2 últimos años (2013 y 2014).
- Declaración jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos.
- Certificado de Origen Nacional.

GRAL DIV PASTOR ROBERTO FERREIRA CARDOZO Jefe del Estado Mayor Conjunto

Agustín Núñez Pé... My DCEM

JORGE LÓPEZ INGLIS Tte 1º Int

Fatima P. Acosta Tte JM

Domingo Guzmán Ro... V/Sgto 1º Cab.

Conforme a la solicitud hecha al oferente por parte del Comité de Evaluación, la Empresa **Oferente: MOLMAN S.A.,** han presentado lo solicitado en tiempo y forma el pedido de los documentos formales requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con esto **cumple** con la presentación de documentos formales y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**MOLMAN S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

GRAL DIV PASTOR RUBERTO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

Agustín Núñez Pér
My DCEM

JORGE LOPEZ INGLIS
Tte 1º Int

Fátima P. Acosta
Tte Jin

Domingo Guzmán Roja
VSgto 1º Cab.

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
V. Otros documentos.	
a) Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	CUMPLE
b) Información del Oferente (Formulario 10)	CUMPLE
c) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	CUMPLE
d) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años (2013 y 2014) de adquisiciones de cubiertas y cámaras de aire.	CUMPLE
e) Balance General de los 2 últimos años (2013 y 2014).	CUMPLE
f) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de Adquisiciones de Adquisición de Materiales Electricos.	CUMPLE
g) Planilla de Especificaciones Técnicas firmada (Anexo c)	CUMPLE
h) Declaración jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
i) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (la no presentación de dicho certificado no será no será causal de descalificación).	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta presentada por** la Empresa **MOLMAN S.A., cumplen** con los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CACERES
Jefe del Estado Mayor General

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1º Int

Fátima P. Acosta
Tte JM

Domingo Guzmán Ruiz
V$gto 1º Cab.

3.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado a las ofertas, no ha sido necesaria la solicitud de aclaración de errores aritméticos a la Empresa Oferente **MOLMAN S.A.,** con estos son considerados aptos para ser analizado en la siguiente etapa.

3.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La Empresa **MOLMAN S.A.,** presenta la oferta la única oferta en los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del presente llamado seleccionándose provisoriamente la misma para ser analizada en la siguiente etapa.

Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de los Items ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

3.4.1. TABLA COMPARATIVA DE COMPOSICION DE PRECIO UNITARIO.

De acuerdo al análisis realizado a la oferta, ha sido necesaria la solicitud de la composición de precios unitarios a la Empresa Oferente **MOLMAN S.A., teniendo en cuenta** la Resolución N° 1.173/2016 de la DNCP, conforme al siguiente detalle:

- Ítem 4 - 20, 9% más.
- Ítem 11 - 35, 6% más.

Conforme al informe elevado por parte de la Empresa **MOLMAN S.A., s**obre el desglose de la composición de precios unitarios han demostrado que son posibles de ejecución **con esto cumple** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

Se anexa planilla de variación porcentual del precio referencial.

3.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

3.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

N°	ESPECIFICACIONES TECNICA	MOLMAN S.A.
1	*"Adquisición de Materiales Eléctricos"*	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:

a) La oferta presentada por la Empresa oferente **MOLMAN S.A.,** establecida como la más baja los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, **cumple** satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

3.5.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

3.5.2.1. CRITERIO DE EVALUACION DE LOS INC "A" Y "B" DEL ART. 40

OFERENTE: MOLMAN S.A.				
CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	CI N°	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	MIRYAN NACIRA MANZUR DE MOLAS	481.237	SATISFACTORIO	CUMPLE
	JORGE GENARO MANZUR STETE	69.393		
	JORGE RAMÓN MOLAS MONGES	348.892		
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	MIRYAN NACIRA MANZUR DE MOLAS	481.237	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
	JORGE GENARO MANZUR STETE	69.393		
	JORGE RAMÓN MOLAS MONGES	348.892		
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	MIRYAN NACIRA MANZUR DE MOLAS	481.237	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
	JORGE GENARO MANZUR STETE	69.393		
	JORGE RAMÓN MOLAS MONGES	348.892		

RESULTADO FINAL: Los Oferentes **MIRYAN NACIRA MANZUR DE MOLAS, JORGE GENARO MANZUR STETE y JORGE RAMÓN MOLAS MONGES Representante legal de la Firma MOLMAN S.A.,** cumple con los criterios de evaluación de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas"

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1º Int

Fátima P. Acosta
Tte JM

Domingo Guzmán Rojas
VSgto 1º Cab.

3.5.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA DEL OFERENTE: MOLMAN S.A.			
RESUMEN DE DATOS	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	803.544.113	743.955.841	773.749.977
ACTIVO CORRIENTE / INVENTARIO	10	29	20
ACTIVO TOTAL	**805.091.959**	**745.472.645**	775.282.302
PASIVO CORRIENTE	49.838.569	12.894.999	31.366.784
PASIVO TOTAL	49.838.569	12.894.999	31.366.784
UTILIDAD DEL EJERCICIO	22.644.702	88.779.570	55.712.136
PATRIMONIO NETO	755.253.390	732.577.646	743.915.518

RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	**AÑO 2014**		**AÑO 2013**		**PROMEDIO**
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	803.544.113 / 49.838.569	16,1229371	743.955.841 / 12.894.999	57,69336167	**36,91**
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	49.838.569 / 805.091.959	0,061904194	12.894.999 / 745.472.645	0,017297749	**0,04**
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	22.644.702 / 100.000.000	0,23	88.779.570 / 100.000.000	0,89	**0,56**

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por la empresa **MOLMAN S.A., cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	MOLMAN S.A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	CUMPLE
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por la empresa **MOLMAN S.A., cumple** con la Capacidad Técnica y de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser propuestas para su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la Empresa, **MOLMAN S.A., cumple** de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

1°) Adjudicar el llamado para la Adquisición de Materiales Eléctricos en los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 a la firma **MOLMAN S.A.**

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe ha sido formulado basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 5 de setiembre de 2016, en el salón de actos del Centro

Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int – Secretario

DOMINGO GUZMAN ROJAS
V/Sgto 1° Cab - Miembro

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte JM - Miembro

AGUSTIN NUÑEZ PÉREZ
My DCEM – Miembro

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente de la Comisión Evaluadora

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2016
EMPRESA ADJUDICADA: MOLMAN S.A.

OBISPADO CASTRENSE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION									
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31162504-001	Brazo para alumbrado publico	PIROY	PARAGUAY	Unidad	Unidad	6	395.000	2.370.000
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	ELT	ESPAÑA	Unidad	Unidad	8	16.550	132.400
3	39111501-002	Arrancador para fluorescente	GE	CHINA	Unidad	Unidad	15	2.500	37.500
4	39111501-007	Zócalo para fluorescente	ENGEMAC	ARGENTINA	Unidad	Rollo	15	4.230	63.450
5	39121402-002	Supresor de pico prolongador	SM	CHINA	Unidad	Unidad	4	43.500	174.000
6	26121635-013	Cable aislado	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Rollo	1	282.200	282.200
7	26121635-013	Cable aislado	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Rollo	2	230.000	460.000
8	26121635-013	Cable aislado	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Mts	1	180.000	180.000
9	26121635-013	Cable aislado	INPACO	PARAGUAY	Mts.	Mts	20	18.000	360.000
[illegible]	26121635-001	Cable Cordón	INPACO	PARAGUAY	Mts.	Mts.	50	5.280	264.000
11	26121635-010	Cable plastiplomo	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Rollo	1	610.500	610.500
Total									**4.934.050**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVL - Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comanjefe

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

Comité de Evaluación

PLANILLA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRECIO REFERENCIAL

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016.

LOTE 01 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

				MOLMAN S.A.		
Item	Código	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario	Diferencia en Gs	Diferencia en %
1	31162504-001	Brazo para alumbrado publico	450.000	395.000	-55.000	-12,222222
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	13.800	16.550	2.750	19,9275362
3	39111501-002	Arrancador para fluorescente	2.500	2.500	0	0
4	39111501-007	Zócalo para fluorescente	3.500	4.230	730	20,8571429
5	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	36.500	43.500	7.000	19,1780822
6	26121635-013	Cable aislado	320.000	282.200	-37.800	-11,8125
7	26121635-013	Cable aislado	280.000	230.000	-50.000	-17,857143
8	26121635-013	Cable aislado	250.000	180.000	-70.000	-28
9	26121635-013	Cable aislado	15.000	18.000	3.000	20
10	26121635-001	Cable cordón	4.400	5.280	880	20
11	26121635-010	Cable plastiplomo	450.000	610.500	160.500	35,6666667

Domingo Guzmán Rojas
VSgto 1º Cab.

Fátima Paola Acosta
Tte Jay

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1º Int

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto